

0038

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPANIA ANONIMA DENOMINADA PREDIALCINCO S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía PREDIALCINCO S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de noviembre de 1984, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Piero Gastón Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85-2-1-1-263 de FEB-8-1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.815 el 18 de marzo de 1985
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Ramón Gómez Arana, casado, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderado Especial de los señores abogado Hernán Montiel Arana, casado; Riquelme Vera Arana, casado, y, José Chacha Lema, casado; y, "Compañía Anónima de Construcciones Comanco", de nacionalidad ecuatoriana, representada por su Gerente señor Coronel (Retirado) Agustín Albán Borja, casado. Todos los intervinientes son ecuatorianos y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina PREDIALCINCO S.A. y tiene un plazo de duración de treinta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la administración de bienes inmuebles, urbanos, propios o de terceros. Para conseguir su objeto está autorizada a celebrar todos los contratos permitidos por la Ley, en relación a su objeto. No podrá ejercer el comercio ni la industria.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, dividido en mil trescientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ARTICULO

- 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 4.000.00; en especie S/ 1'296.000.00. La accionista que paga en especie es "Compañía Anónima de Construcciones Comanco" mediante el aporte de un bien inmueble.
- 8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.**- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Ramón Gómez Arana; Ab. Hernán Montiel Arana; Riquelme Vera Arana; José Chacha Lema; y, "Compañía Anónima de Construcciones Comanco".
- 9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, Vicepresidente y Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, individualmente.

Guayaquil, marzo 25 de 1985

Adm.-

  
Ab. Roberto Caizahuano V.  
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

PdeC